

FALLO

Absuelvo a doña Yolanda Martínez Bengoechea de toda clase de responsabilidad criminal en el presente procedimiento con declaración de las costas de oficio.

Esta resolución no es firme. Contra la misma cabe interponer ante este Juzgado, recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Santander en el plazo de cinco días desde la notificación por medio del escrito fundamentado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Yolanda Martínez Bengoechea, actualmente paradero desconocido y su publicación en el BOC, expido la presente en Santander, 29 de mayo de 2006.—La secretaria judicial, Ana María Loza Fernández.

06/7448

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO TRES DE TORRELAVEGA***Certificación de tasación de costas en ejecutoria 41/06*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Tres de Torrelavega,

Doy fe: Que en la ejecutoria 41/2006 se ha practicado tasación de costas que copiada dice así:

Se declara firme la sentencia dictada en esta causa, hágase las anotaciones oportunas en los libros de registro.

Para su ejecución se acuerda que Lahachmi Ould Damou abone 60 euros de multa.

Concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado expido la presente certificación en Torrelavega a 31 de mayo de 2006.—La secretaria, Lucrecia de la Gándara Porres.

06/7510

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA***Emplazamiento en expediente de dominio, reanudación del tracto, número 245/06.*

Don Francisco Javier Fernández González, secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Torrelavega (Cantabria),

Certifico: En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Recibido el precedente escrito, documentos que se

acompañan, poder y copias, del procurador don Leopoldo Pérez del Olmo, incócese el expediente de dominio para la inmatriculación de fincas.

Vivienda sita en Cartes. Localidad de Riocorvo, calle San José, 27, denominada calle Riocorvo, Nacional. Una casa-habitación sita en el pueblo de Riocorvo, Ayuntamiento de Cartes, calle Nacional, señalada con el número 48, compuesta de planta baja, piso principal y desván con cuadra y pajar, con una superficie de 152 pies 89 centiáreas. Linda por su frente, al Este, calle pública; Norte, don José María Ortiz; Sur, don José Terán, y Oeste, doña Micaela González Campuzano y don Remigio Fernández Hontoria, que se insta, en el que se le tendrá por personado en nombre y representación de don Arsenio Inchaurreaga de la Guerra, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias, en virtud del poder presentado, que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal, entregándole las copias del escrito y documentos, y cítese a don Saturio Fernández Santos, casado con doña Jacinta Abad Rey, si viviese, o a sus herederos, como personas de quienes proceden las fincas; a don Cándido Miñambres Alija y doña Emilia Inchaurreaga de la Guerra, como personas a cuyo nombre aparecen catastradas; a don José María Ortiz, don José Terán, doña Micaela González Campuzano y don Remigio Fernández Hontoria, como dueños de las fincas colindantes, y a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y del Juzgado de Paz y Ayuntamiento de Cartes, se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria y en un periódico de Cantabria. Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado de y se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria de para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Y para que sirva de notificación y citación a todas las personas y sus herederos que pudiesen tener interés en el procedimiento, se expide la presente, en Torrelavega, 10 de mayo de 2006.—El secretario, Francisco Javier Fernández González.

06/7258



GOBIERNO
de
CANTABRIA

BOC

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN: Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN: Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

Para cualquier información, dirigirse a: **ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS**

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 – E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es

CANTABRIA
2006

LIÉBANA TIERRA DE JÚBILO